



Convergencia a las NIIF: Camino hacia la globalización de la información financiera

- Las NIIF son el conjunto de estándares internacionales de contabilidad que establecen los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información que se revela sobre las transacciones y hechos económicos que afectan a una entidad y que se reflejan en los Estados Financieros.
- La adopción de las NIIF garantiza mayor transparencia, comparabilidad, claridad y oportunidad en la entrega de informes contables para la toma de decisiones tanto de inversionistas como de proveedores, y en general, de los usuarios de la información.
- En Colombia, a partir de la expedición del Decreto 2420 de 2015, se estableció la aplicación de las NIIF con algunas excepciones en lo relacionado con la cartera activa y su provisión por riesgo crediticio, la clasificación y valoración de inversiones, y el reconocimiento y provisión de los activos o bienes recibidos en dación de pago.

07 de marzo de 2022

Director:

Hernando José Gómez

ASOBANCARIA:

Hernando José Gómez
Presidente

Alejandro Vera Sandoval
Vicepresidente Técnico

Germán Montoya Moreno
Director Económico

Para suscribirse a nuestra publicación semanal Banca & Economía, por favor envíe un correo electrónico a bancayeconomia@asobancaria.com

Convergencia a las NIIF: Camino hacia la globalización de la información financiera

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) son una serie de estándares contables, cuyo propósito es unificar los criterios de la información financiera utilizada por las empresas a nivel global. La implementación de estos estándares es de gran utilidad para las entidades, ya que garantiza mayor transparencia, claridad y oportunidad en la entrega de informes contables para la toma de decisiones tanto de inversionistas como de proveedores y, en general, de los usuarios de la información.

Esta Banca & Economía tiene como propósito presentar los aspectos más relevantes del estándar en relación con sus objetivos y beneficios, para luego documentar su proceso de adopción en otras jurisdicciones y, posteriormente, analizar el estado actual de esta normatividad localmente, profundizando en las excepciones existentes.

Objetivo y beneficios de la adopción de las NIIF

Las NIIF fueron creadas en 2001 por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) y se definen como el conjunto de estándares internacionales de contabilidad que establecen los requisitos de reconocimiento¹, medición², presentación e información que se revela sobre las transacciones y hechos económicos que afectan a una entidad y que se reflejan en los Estados Financieros (EEFF). Estas son utilizadas principalmente por empresas que rinden cuentas públicamente, por aquellas que cotizan en una Bolsa de Valores y por instituciones financieras. Dentro de las principales funciones³ de las NIIF se destacan:

- Aportar transparencia al mejorar la comparabilidad internacional y la calidad de la información financiera, lo que permite a los inversionistas y otros participantes del mercado tomar decisiones económicas informadas.
- Fortalecer la rendición de cuentas al reducir la brecha de información entre los proveedores de capital y las personas a quienes han confiado su dinero.
- Contribuir a la eficiencia económica, ayudando a los inversores a identificar oportunidades y riesgos en todo el mundo, mejorando así la asignación de capital.

Periódicamente el IASB realiza proyectos de investigación para identificar la existencia de una necesidad contable que sea lo suficientemente importante para considerar la modificación de un estándar o la creación de uno nuevo. Adicionalmente, existe un Comité de Interpretaciones de las NIIF (IFRS-IC, por sus siglas en inglés) que se encarga de apoyar la aplicación coherente de las normas, por medio de la revisión de situaciones contables que pueden derivar en un tratamiento divergente ante la falta de una interpretación oficial, proceso que suele iniciar a partir de solicitudes o consultas realizadas por las partes interesadas.

¹ Es el proceso de captar una partida que cumple la definición de un elemento para la inclusión en los EEFF. Este involucra la representación del elemento en palabras y mediante un importe monetario, y la inclusión de este en los totales del EEFF correspondiente. IFRS (2015). Marco Conceptual para la Información Financiera.

² Es el proceso de cuantificar, en términos monetarios, información sobre los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de una entidad. IFRS (2015). Marco Conceptual para la Información Financiera.

³ IFRS. "Sobre nosotros". Recuperado de: <https://www.ifrs.org/about-us/who-we-are/>

Editor

Germán Montoya
Director Económico

Participaron en esta edición:

Liz Bejarano Castillo
Catherin Montoya González
Dayan Pachón Gómez
Valentina Beltran Lizarazo

PROGRAMACIÓN

EVENTOS ASOBANCARIA

¡Un año recargado de temáticas clave para impulsar nuestra economía!

C&E
Capacitaciones y Eventos

2022

Febrero 17 5º Encuentro Leasing Bogotá	Marzo 11 13º Foro de Vivienda Bogotá
Marzo 31 4º Congreso Sostenibilidad Bogotá	Abril 7 10ª Jornada de Libre Competencia Bogotá
Mayo 12 y 13 12º CAMP - Congreso de Acceso a Servicios Financieros y Medios de pago Cali	Junio 9 y 10 24º Congreso de Tesorería Barranquilla
Julio 14 y 15 21º Congreso Panamericano de LAFTFPADM Cartagena	Agosto 17, 18 y 19 56ª Convención Bancaria Cartagena
Septiembre 22 y 23 20º Congreso de Derecho Financiero Cartagena	Octubre 7 33º Simposio de Mercado de Capitales Bogotá
Octubre 27 y 28 15º Congreso de Prevención del Fraude y Seguridad Barranquilla	Noviembre 17 y 18 20º Congreso de Riesgo Financiero Cartagena
Diciembre 1 10º Encuentro Tributario Bogotá	

f asobancaria.coombia | @asobancaria | in @asobancaria | www.asobancaria.com

ASOBANCARIA

Finalmente, es necesario resaltar que a nivel global las NIIF se exigen actualmente en más de 144 jurisdicciones y se implementan voluntariamente en muchas más, pues de acuerdo con algunos estudios⁴ hay evidencia de que su adopción, si bien ha requerido dispendiosos y retadores procesos de transición en la entidades financieras, ha traído beneficios netos a los mercados de capitales como, por ejemplo: (i) reducción del costo de capital para algunas empresas e incremento de la inversión; (ii) mayor capacidad para comparar unidades operativas en diferentes jurisdicciones, reduciendo el número de sistemas de información diferentes; y (iii) eficiencia empresarial, así como mejor comparabilidad y comunicación con los inversores internacionales.

Implementación a nivel internacional⁵

En la actualidad el flujo de capital internacional es fundamental para el desarrollo de las economías, transacciones como el comercio exterior y los proyectos de inversión contribuyen a su crecimiento. Por lo tanto, resulta necesario un sistema global de información que permita una mayor comparabilidad internacional, que reduzca costos, que fortalezca la rendición de cuentas entre proveedores de capital y captadores, y que permita una identificación adecuada de riesgos y oportunidades para operaciones transfronterizas⁶. En este sentido, el gráfico 1 presenta un comparativo internacional del proceso de adopción de las NIIF.

- a) **Unión Europea (UE):** A partir de 2005 se adoptaron las NIIF, con algunas excepciones⁷, para los EEFF consolidados⁸ de todas las empresas de la UE cuyos títulos cotizan en Bolsa. Adicionalmente, los Estados miembros tienen la opción de exigir o permitir la

aplicación de las NIIF en los EEFF separados⁹ y/o aquellos de las empresas que no cotizan.

- b) **Chile:** A partir de 2009 se exigió la implementación de las NIIF para los bancos (con algunas excepciones¹⁰) y otras entidades reguladas por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, así como para las principales empresas públicas. Desde 2010 se incluyeron empresas públicas más pequeñas, fondos mutuos, fondos de pensiones, corredores y agentes bursátiles, entre otros, y en 2012 las compañías de seguros.
- c) **Brasil:** Desde 2010 se adoptaron las NIIF, con algunas excepciones¹¹, para las empresas que cotizan en Bolsa y la mayoría de las instituciones financieras que no cotizan, tanto para los EEFF consolidados como separados, permitiendo su aplicación anticipada desde 2007.
- d) **Ecuador:** Su adopción se realizó de forma gradual entre 2010 y 2012 para las sociedades cotizadas en Bolsa y las controladas por la Superintendencia de Sociedades, exceptuando los bancos, las compañías de seguros y otras instituciones financieras. Finalmente, en 2012 también se implementó la NIIF para Pymes¹².
- e) **El Salvador:** En 2011 se adoptaron las NIIF para las empresas que cotizan en Bolsa y la NIIF para Pymes en las demás empresas, exceptuando a los bancos, compañías de seguros o fondos de pensiones quienes están sujetos a las normas contables de sus reguladores respectivos.
- f) **Corea del Sur:** A partir de 2011 todas las empresas que cotizan en Bolsa, las instituciones financieras y las entidades estatales están obligadas a implementar las NIIF, con algunas excepciones¹³. La aplicación de este

⁴ IFRS. "¿Por qué las normas contables mundiales?". Recuperado de: <https://www.ifrs.org/use-around-the-world/why-global-accounting-standards/>

⁵ IFRS. "Who uses IFRS Standards?". Recuperado de: <https://www.ifrs.org/use-around-the-world/use-of-ifrs-standards-by-jurisdiction/>

⁶ Ibid.

⁷ Existen dos modificaciones a las NIIF que una empresa puede optar por aplicar: (i) aplicación de la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración", exceptuando la opción de contabilizar por el valor razonable todos los activos y pasivos financieros, así como lo relacionado con la contabilidad de coberturas; y (ii) aplazamiento de la aplicación de la NIIF 9 para algunas aseguradoras.

⁸ Son los EEFF de un grupo en donde los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y flujo de efectivo de la controladora y sus subsidiarias se presentan como si se tratase de una sola entidad económica. NIIF 10 "Estados financieros consolidados".

⁹ Son los EEFF presentados por una entidad en los que puede optar, sujeta a los requerimientos de esta Norma, por contabilizar sus inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas: (i) al costo, de acuerdo con la NIIF 9; o (ii) utilizando el método de participación, de acuerdo con la NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos". NIC 27 "Estado financieros separados".

¹⁰ Deben considerar: (i) medir las provisiones para préstamos incobrables utilizando un enfoque de pérdida esperada y (ii) no utilizar la "opción del valor razonable" de la NIC 39.

¹¹ Se eliminaron las siguientes opciones de política contable de las NIIF: (i) la revaluación de propiedad, planta y equipo bajo la NIC 16; y (ii) la revaluación de activos intangibles bajo la NIC 38.

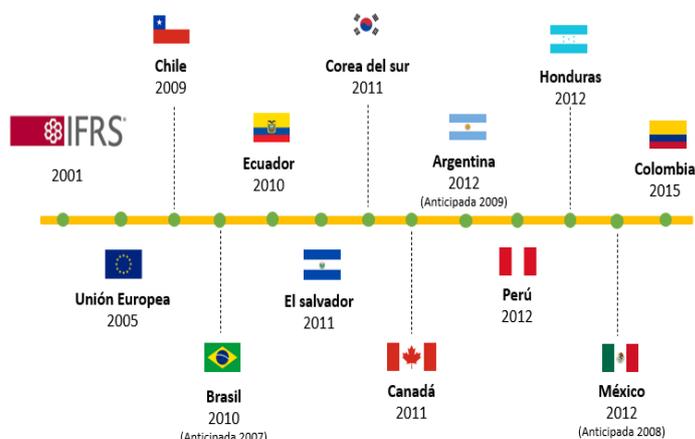
¹² Son un conjunto de normas diseñadas para satisfacer necesidades específicas de las Pymes. Según el IASB este tipo de entidades se caracterizan por: (i) no tener obligación pública de rendir cuentas; y (ii) publicar EEFF con propósito de información general para usuarios externos.

¹³ Se ha agregado un requerimiento de presentación a la NIC 1 "Presentación de estados financieros" para exigir la divulgación de la utilidad o pérdida operativa en el estado de resultado y otro resultado integral. Así

estándar es opcional para todas las demás empresas que no cotizan en Bolsa.

- g) **Canadá:** Desde 2011 se adoptaron las NIIF para la mayoría de “empresas con responsabilidad pública”¹⁴ y a partir de 2015 se convirtieron en los estándares oficiales para este tipo de empresas, aunque se permite que las entidades registradas en la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos utilicen los US GAAP¹⁵.
- h) **Argentina:** A partir de 2012 todas las empresas que cotizan en Bolsa y están reguladas por la Comisión Nacional de Valores, con excepción de los bancos y las compañías de seguros, deben preparar sus EEFF con base en las NIIF; sin embargo, desde 2009 se permitió la aplicación anticipada de esta Norma. Adicionalmente, las empresas que no cotizan en Bolsa pueden utilizar la NIIF para Pymes, dependiendo de la aprobación de los gobiernos provinciales.
- i) **Perú:** A partir de 2012 las empresas que cotizan en Bolsa, diferentes de las instituciones financieras, deben aplicar las NIIF. Así mismo, desde 2013 se incluyeron las empresas privadas más grandes¹⁶ que no cotizan y en 2014 las empresas pequeñas. Por otro lado, a partir de 2011 se adoptó la NIIF para Pymes.
- j) **Honduras:** Desde 2012 todas las entidades distintas a bancos e instituciones financieras debían elegir entre la aplicación de las NIIF completas o la NIIF para Pymes. Adicionalmente, entre 2016 y 2019 los bancos y otras instituciones financieras, compañías de seguros, bolsas de valores y casas de bolsa realizaron una adopción gradual.
- k) **México:** A partir de 2012 las NIIF fueron adoptadas para las empresas que cotizan en Bolsa, distintas de las instituciones financieras y las compañías de seguros; sin embargo, la aplicación anticipada se permitió desde 2008. Lo anterior, aplica para los EEFF consolidados y los de las entidades que no tienen subsidiarias.

Gráfico 1. Convergencia internacional a NIIF



Fuente: Página oficial IFRS. Elaboración Asobancaria.

Implementación en Colombia

En Colombia, luego de un largo proceso de persuasión, en particular a las agremiaciones locales de contadores, el proceso de adopción de las NIIF se reglamentó con la emisión de la Ley 1314 de 2009¹⁷, por medio de la cual se definieron los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento. Por medio de esta Ley se buscó conformar un sistema financiero único y homogéneo de alta calidad, de tal forma que los EEFF brinden información transparente, comprensible, comparable, pertinente, confiable y útil para la toma de decisiones económicas de todos los actores de interés. Lo anterior, con el fin de facilitar el acercamiento de las normas locales al sistema internacional y articular las distintas regulaciones en materia contable y tributaria. Posteriormente, se han emitido diferentes Decretos y Circulares¹⁸ regulatorias que dictan disposiciones sobre la aplicación, vigencias, temporalidades y marcos de actuación para las empresas colombianas.

mismo, se ha solicitado: (i) presentar un estado de apropiaciones de ganancias acumuladas a la NIC 1; (ii) un requisito de divulgación a la NIC 11 y la CINIIF 15; y (iii) divulgaciones adicionales relacionadas con el reconocimiento de ingresos bajo el método de porcentaje de finalización cuando se utiliza el método particular a la NIIF 15 “Ingresos de Contratos con Clientes” y la NIC 37 “Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes”.

¹⁴ Son entidades, distintas de las organizaciones sin fines de lucro, que han emitido, o están en proceso de emitir, instrumentos de deuda o de capital que están, o estarán, en circulación y serán negociados en un mercado público o poseen activos en calidad de fiduciario para un amplio grupo de terceros como uno de sus principales negocios.

¹⁵ Son los principios de contabilidad generalmente aceptados y usados por las empresas que operan en Estados Unidos y son emitidos por la Junta de Normas de Contabilidad Financiera (FASB, por sus siglas en inglés).

¹⁶ Activos o ingresos netos > \$USD 40 millones.

¹⁷ (Congreso de la República). “Ley 1314 de 2009”. Recuperado de: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1314_2009.html

¹⁸ La normativa es: (i) Decretos 2784/12, 1851/13 y 2267/14, por medio de los cuales se reglamentan y modifican algunas disposiciones de la Ley; (ii) Resolución 743/13, por medio de la cual se incorpora el marco normativo aplicable a algunas empresas sujetas al Régimen de Contabilidad Pública; y (iii) Circular Externa 038/15, por medio de la cual se modifican los plazos para la transmisión de los EEFF Intermedios Trimestrales y de Cierre de Ejercicio bajo NIIF, Separados y Consolidados y su reporte en lenguaje XBRL.

Finalmente, en 2015 mediante la expedición del Decreto 2420¹⁹ se estableció el Marco Técnico Normativo aplicable a los preparadores de información financiera, entidades y negocios de interés público, definiendo la guía normativa para la buena práctica en la aplicación de las NIIF. A través de estas normas y sus actualizaciones correspondientes, los establecimientos bancarios vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) deben considerar, en la preparación de los EEFF para propósitos de supervisión en Colombia, las excepciones existentes en materia de cartera de créditos y su deterioro, inversiones, bienes recibidos en dación de pago y seguros, para lo cual se aplica lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF).

A continuación, se realiza una breve descripción de estas excepciones y sus implicaciones:

(i). Cartera de créditos activa:

Esta cartera incluye las operaciones de crédito y leasing financiero, las cuales son categorizadas como instrumentos financieros en cuanto a su reconocimiento, medición posterior y cálculo del deterioro.

En relación con los dos primeros temas, según el estándar internacional, las entidades financieras deben gestionar sus activos financieros de acuerdo con el modelo de negocio²⁰, para lo cual pueden recurrir al marco técnico de la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”, mientras que el modelo local no lo requiere. Esto permite reconocer en los EEFF la estrategia de la entidad, con el fin de reflejar con mayor fiabilidad su realidad económica y financiera, además de facilitar el seguimiento a la gestión de la administración, que los inversionistas puedan tomar decisiones con más y mejor información, y que se evidencien de mejor manera los riesgos asumidos y cómo se gestionan.

Por otro lado, en cuanto al deterioro de la cartera se observa que a nivel local las entidades deben aplicar dos normas contables de acuerdo con los EEFF que se van a generar, por ejemplo, para los presentados en el ámbito local se aplica la CBCF, mientras que para los EEFF con propósitos de consolidación y presentación a nivel internacional se utilizan las NIIF plenas. Al respecto, se destacan algunas diferencias importantes entre los dos marcos normativos:

Reconocimiento de la cartera de créditos:

En el reconocimiento inicial de la cartera, las entidades supervisadas bajo normatividad local registran el costo histórico (principal desembolsado) como el saldo de la cartera en el momento inicial y no efectúan ninguna revisión adicional sobre ese precio de transacción manifiesto. Adicionalmente, los costos de transacción²¹ son reconocidos directamente en el estado de resultados.

Bajo la norma internacional, la cartera es medida inicialmente a su valor razonable²², más o menos, los costos de transacción (comisiones pagadas y recibidas) que sean directamente atribuibles a su colocación. Usualmente el valor razonable es equivalente al precio de transacción, pero pueden existir casos en los que este se dé en condiciones particulares, por lo que el valor del activo difiere de la contraprestación entregada.

Cálculo de provisiones de cartera:

- En el caso colombiano se establecen modelos de referencia específicos para la cartera comercial (MRC) y de consumo (MRCO)²³, donde la cartera se clasifica en estado vigente²⁴ y de incumplimiento²⁵, y las pérdidas se estiman para un lapso de 12 meses. En contraste, bajo la NIIF 9 la cartera se clasifica en tres etapas (*Stages*)²⁶ según el nivel de riesgo que presentan los instrumentos

¹⁹ (MinCIT). “Decreto 2420 de 2015”. Recuperado de: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=76745

²⁰ Es el mecanismo por medio del cual se describe cómo la organización crea, distribuye y captura valor. Esta herramienta sirve para gestionar los activos financieros, cuyo objetivo se logra obteniendo los flujos de efectivo contractuales, a través su mantenimiento o venta, entre otros.

²¹ Costos de transacción (instrumentos financieros): Costos incrementales directamente atribuibles a la compra, emisión o disposición de un activo financiero o de un pasivo financiero (véase el párrafo B5.4.8 de la NIIF 9). Un costo incremental es aquél en el que no se habría incurrido si la entidad no hubiese adquirido, emitido o dispuesto del instrumento financiero.

²² Es el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal (o más ventajoso) en la fecha de la medición en condiciones de mercado presente.

²³ Capítulo II de la CBCF. Adicionalmente, aunque no existan modelos de referencia para la cartera de vivienda y microcrédito, en este capítulo también se establecen algunas disposiciones generales frente a su tratamiento.

²⁴ Es aquella cartera que no satisface condiciones de incumplimiento.

²⁵ Se refiere a los créditos que cumplen con por lo menos una de las siguientes condiciones: i) créditos comerciales que se encuentren en mora \geq 150 días, o que siendo reestructurados incurran en mora \geq 60 días; ii) créditos de consumo que se encuentren en mora $>$ 90 días, o que siendo reestructurados incurran en mora \geq 60 días; iii) créditos de vivienda que se encuentren en mora \geq 180 días; y (iv) microcréditos que se encuentren en mora \geq 30 días. Literal b. del numeral 1.3.3.1 del Capítulo II de la CBCF.

²⁶ Stages: (i) el stage 1 hace referencia a los instrumentos financieros que no presentan un deterioro en su calidad desde su reconocimiento inicial o que tienen bajo riesgo de crédito al final del periodo de reporte; (ii) el stage 2 se relaciona con los instrumentos que han incrementado de manera significativa su riesgo desde su reconocimiento inicial; y (iii) el stage 3 tiene que ver con los instrumentos que tienen evidencia objetiva de deterioro en el periodo informado.

financieros. En este sentido, para el *Stage 1* se reconoce la pérdida esperada de los instrumentos sobre un horizonte temporal de 12 meses, mientras que para los *Stage 2* y *3* se hace sobre el tiempo de vida remanente del instrumento. Esto refuerza una visión conservadora garantizando mejor cobertura y estimación anticipada de los riesgos cuando se detectan señales de su incremento.

- La estimación de provisiones en cada uno de los *Stage* se calcula partiendo de modelos desarrollados internamente por cada entidad, en los cuales confluyen variables del contexto macroeconómico y el comportamiento histórico de los deudores. En contraste, los modelos locales se basan en la aplicación de matrices construidas con información histórica, las cuales no se actualizan de forma continua.
- De acuerdo con la NIIF 9 se define la constitución de provisiones para cada uno de los segmentos de cartera, considerando las características del portafolio de cada entidad y las condiciones macroeconómicas pasadas, presentes y futuras que tienen mayor correlación con las diferentes modalidades de cartera. En el caso de la normatividad local, si bien se define un componente contracíclico²⁷ o unas provisiones generales, los parámetros de probabilidad de incumplimiento involucran la información prospectiva de forma estándar para todas las entidades.

Además, las provisiones bajo NIIF 9 se ajustan naturalmente según las proyecciones macroeconómicas y otras variables cualitativas que permiten indicar una evidencia futura de deterioro. Por el contrario, bajo la norma local, la determinación de la metodología a aplicar (procíclica²⁸ o contracíclica) para las fases de acumulación o desacumulación, depende del comportamiento histórico de las provisiones y la cartera vencida en cada entidad, situación que no necesariamente está ligada a la realidad económica del país.

(ii). Inversiones y Activos Medidos Bajo el Método de Participación Patrimonial²⁹:

A nivel local las inversiones se encuentran exceptuadas del tratamiento de las NIIF en su clasificación y valoración, y estas son gestionadas de acuerdo con el Capítulo I-1 de la CBCF. Al analizar

el estándar internacional se encuentra que las principales diferencias se relacionan con los criterios de clasificación asociados al modelo de negocio definido por la administración, la determinación de los valores a registrar (por ejemplo, precios generados por proveedores autorizados) y el cálculo de las provisiones por deterioro de valor.

La migración completa a las NIIF en este rubro permite unificar el tratamiento contable de las inversiones en las entidades que presentan EEFF separados y consolidados, disminuye los costos asociados a la aplicación de dos marcos normativos diferentes y elimina las discrepancias en los resultados de los EEFF que se utilizarán para que los usuarios tomen decisiones. Sin embargo, es necesario tener en cuenta que esto implica ajustes en los procesos y en aspectos tecnológicos asociados a nuevas parametrizaciones, así como la implementación de controles adicionales y la inclusión de nuevas revelaciones.

(iii). Bienes Recibidos en Dación de Pago (BRDP) y Bienes Restituidos en Leasing (BRL):

Los BRDP son aquellos bienes recibidos de un cliente como pago parcial o total de una obligación que no pudo ser cumplida por falta de liquidez monetaria, mientras que los BRL corresponden a operaciones de leasing donde su opción de compra no fue ejercida.

Al respecto, se presenta una diferencia en cuanto al tratamiento contable según la normatividad local y las NIIF, referente al reconocimiento de provisiones. A nivel local se establece el diseño y adopción de modelos internos propios para el cálculo de provisiones que responden a la incertidumbre respecto del momento en el cual se va a disponer del bien; por lo tanto, se estima la pérdida esperada de acuerdo con los parámetros incluidos en el Capítulo III “Reglas Relativas a la adecuada administración de los BRDP” de la CBCF. Sin embargo, bajo NIIF la entidad debe reconocer el activo y la pérdida de deterioro según la intención que se tenga con el bien (depreciarlo³⁰ o mantenerlo a valor razonable). De esta manera, existen dos libros con reconocimientos totalmente diferentes originados por una misma transacción.

²⁷ Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente. Numeral 1.3.4.1.1 del Capítulo II de la CBCF.

²⁸ Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente. Numeral 1.3.4.1.1 del Capítulo II de la CBCF.

²⁹ El método de participación patrimonial es el procedimiento contable mediante el cual una persona jurídica registra su inversión ordinaria en otra, convirtiendo a esta última en su subordinada o controlada. Superintendencia de Sociedades y de Valores (1996). Circular conjunta No 009.

³⁰ Proceso por medio del cual se calcula la disminución de valor de un bien debido al desgaste por el uso, el paso del tiempo o la obsolescencia.



Así mismo, en caso de efectuar ventas de los BRDP o BRL se pueden generar impactos tributarios diferentes en cada uno de los libros, debido a la diversidad normativa en el tratamiento contable.

En este sentido, las NIIF reflejan la intención real que se tiene con el activo y el consumo de beneficios económicos, por medio de su uso, renta o venta, presentando de manera útil la información a los usuarios de los EEFF y evidenciando los posibles deterioros que puedan surgir producto de la actualización del valor recuperable.

Conclusiones y consideraciones finales

A nivel internacional se reconocen las NIIF como una herramienta eficaz para mejorar la calidad, transparencia, claridad y oportunidad de la información, lo que facilita la toma de decisiones por parte de los usuarios e impacta positivamente en la confianza tanto de inversionistas como de proveedores. En este sentido, se ha evidenciado un gran esfuerzo a nivel internacional por incorporar estos principios en los marcos normativos locales, siendo exigible su implementación en más de 144 jurisdicciones y voluntariamente en muchas más.

Colombia también ha realizado avances al respecto, aunque la adopción de dicho estándar para el sector financiero se llevó a cabo con ciertas excepciones atribuibles a las diferencias metodológicas entre ambos marcos normativos. La implementación del estándar internacional se caracteriza por la relevancia del juicio contable experto y su aplicación en función del modelo de negocio y de las características propias de las entidades; además, bajo este esquema se reflejan las partidas contables a valor de mercado para lo cual se hace uso de variables macroeconómicas y otros indicadores que permiten mantener actualizada la estimación. En contraste, la normativa local estipula parámetros generales para todas las instituciones sin reconocer ciertas particularidades, algunos de los cuales se encuentran desactualizados como, por ejemplo, los modelos de referencia de la cartera comercial y de consumo que se expidieron hace más de 15 años.

Al respecto, una migración completa a las NIIF podría implicar beneficios en cuanto a: (i) la homologación de la información de los EEFF, permitiendo su comparabilidad con entidades de otras economías, (ii) la incorporación de la visión estratégica de la administración en los EEFF, al clasificar y presentar la información contable según la gestión que se realiza sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos de la entidad, y (iii) el ajuste razonable del valor de los activos de la entidad de acuerdo con los riesgos asociados a los mismos. En conclusión, se evidencia que la migración a NIIF aporta grandes beneficios e impactos positivos para las organizaciones. Si bien implica esfuerzos importantes en materia de adecuaciones tecnológicas y operativas para gestionar la información requerida, en especial para las entidades que aún no

reportan información bajo NIIF plenas, esto generará beneficios financieros para las organizaciones.

Finalmente, presentamos este documento como un insumo conceptual para incentivar discusiones en torno a la convergencia total a las NIIF en el sistema financiero, promoviendo de esta forma la homogeneización, comparabilidad y neutralidad de la información financiera de la banca colombiana frente al mercado global.

Colombia

Principales indicadores macroeconómicos

	2019	2020				2021				2022p		
	Total	T1	T2	T3	T4	Total	T1	T2	T3	T4	Total	Total
Producto Interno Bruto**												
PIB Nominal (COP Billones)	1060,0	258,5	211,8	243,9	288,8	998,7	265,3	267,4	304,7	339,3	1170,7	1280,7
PIB Nominal (USD Billones)	322,9	73,1	55,0	66,4	76,5	271,3	74,7	72,4	79,3	87,5	303,9	325,1
PIB Real (COP Billones)	881,2	206,7	171,3	203,0	229,9	819,1	208,6	211,7	230,5	254,9	905,6	941,8
PIB Real (% Var. interanual)	3,2	0,8	-16,5	-8,8	-3,6	-7,0	0,9	18,1	13,5	10,8	10,6	4,0
Precios												
Inflación (IPC, % Var. interanual)	3,5	3,7	2,9	1,9	1,6	2,5	1,6	2,9	4,3	5,2	3,5	5,4
Inflación sin alimentos (% Var. interanual)	3,3	3,3	2,2	1,5	1,2	2,0	1,0	2,1	3,0	3,1	2,3	11,4
Tipo de cambio (COP/USD fin de periodo)	3281	3535	3845	3729	3661	3693	3552	3690	3844	3878	3742	3939
Tipo de cambio (Var. % interanual)	10,9	12,7	18,6	11,7	7,5	12,5	0,4	-4,0	3,1	5,9	1,3	...
Sector Externo (% del PIB)												
Cuenta corriente (USD Billones)	-14807	-2285	-1933	-1999	-2988	-9206	-2937	-3,966	-4793	-6136	-17833	-14,4
Cuenta corriente (%PIB)	-4,6	-3,1	-3,5	-3,1	-3,9	-3,4	-3,9	-5,4	-6,0	-7,0	-5,7	-4,4
Balanza comercial (%PIB)	-3,1	-3,1	-2,8	-3,3	-3,7	-3,3	-3,5	-4,9	-4,7	-4,7	-4,4	-2,9
Exportaciones F.O.B. (%PIB)	12,6	12,4	12,4	11,9	11,1	11,9	12,4	13,2	14,0	14,7	13,6	13,2
Importaciones F.O.B. (%PIB)	15,7	15,5	15,5	15,2	14,8	15,2	15,9	18,1	18,6	19,4	18,0	16,1
Renta de los factores (%PIB)	-3,0	-2,8	-1,8	-1,7	-1,8	-1,8	-2,2	-2,0	-2,6	-3,3	-2,6	-3,0
Transferencias corrientes (%PIB)	2,8	3,0	3,1	3,6	3,2	3,2	3,3	3,6	3,5	3,3	3,4	3,2
Inversión extranjera directa (pasivo) (%PIB)	4,3	4,3	2,5	-1,3	2,7	2,8	3,2	2,8	3,6	2,5	3,0	3,6
Sector Público (acumulado, % del PIB)												
Bal. primario del Gobierno Central	0,5	0,3	-3,2	-5,9	-3,7	-2,6
Bal. del Gobierno Nacional Central	-2,5	-0,2	-5,8	-7,8	-7,1	-6,2
Bal. estructural del Gobierno Central	-1,5
Bal. primario del SPNF	0,5	0,4	-3,0	-6,7	-4,4	-4,0
Bal. del SPNF	-2,4	0,4	-5,2	-9,4	-7,4	-7,1
Indicadores de Deuda (% del PIB)												
Deuda externa bruta	42,0	47,4	49,3	51,7	31,5
Pública	22,8	25,3	26,6	30,2
Privada	19,2	22,1	22,6	21,5
Deuda bruta del Gobierno Central	50,0	59,6	61,7	61,4	...	72,6	72,6	72,0



Colombia

Estados financieros del sistema bancario

	nov-21 (a)	oct-21	nov-20 (b)	Variación real anual entre (a) y (b)
Activo	810.153	783.380	734.929	4,7%
Disponible	63.633	55.079	48.926	23,6%
Inversiones y operaciones con derivados	171.581	161.371	161.859	0,7%
Cartera de crédito	545.730	536.201	501.807	3,3%
Consumo	167.307	163.538	150.071	5,9%
Comercial	282.861	278.406	267.302	0,5%
Vivienda	81.732	80.638	71.753	8,2%
Microcrédito	13.831	13.620	12.680	3,6%
Provisiones	36.329	36.380	36.865	-6,4%
Consumo	12.123	12.082	12.341	-6,7%
Comercial	17.824	17.699	16.951	-0,1%
Vivienda	3.007	2.943	2.608	9,6%
Microcrédito	954	983	1.124	-19,4%
Pasivo	709.346	683.986	643.404	4,7%
Instrumentos financieros a costo amortizado	621.686	602.645	559.000	5,7%
Cuentas de ahorro	282.971	269.041	240.556	11,8%
CDT	137.848	139.024	156.972	-16,6%
Cuentas Corrientes	86.457	83.818	72.635	13,1%
Otros pasivos	9.810	9.515	9.637	-3,3%
Patrimonio	100.807	99.394	91.524	4,6%
Ganancia / Pérdida del ejercicio (Acumulada)	11.715	10.624	4.228	163,3%
Ingresos financieros de cartera	38.509	31.124	41.962	-12,8%
Gastos por intereses	8.656	7.014	13.698	-40,0%
Margen neto de Intereses	30.364	27.515	29.017	-0,6%
Indicadores				Variación (a) - (b)
Indicador de calidad de cartera	4,18	4,25	5,15	-0,97
Consumo	4,69	4,84	6,38	-1,69
Comercial	4,03	4,08	4,80	-0,77
Vivienda	3,21	3,21	3,50	-0,28
Microcrédito	6,67	6,82	7,17	-0,50
Cubrimiento	159,3	159,7	142,8	-16,57
Consumo	154,4	152,5	128,9	25,49
Comercial	156,4	156,0	132,1	24,25
Vivienda	114,5	113,7	104,0	10,48
Microcrédito	103,5	105,8	123,7	-20,21
ROA	1,58%	1,63%	0,63%	1,0
ROE	12,74%	12,96%	5,05%	7,7
Solvencia	20,20%	20,28%	16,17%	4,0



Colombia

Principales indicadores de inclusión financiera

	2016	2017	2018	2019	2020				2020 2021			
	Total	Total	Total	Total	T1	T2	T3	T4	Total	T1	T2	
Profundización financiera - Cartera/PIB (%) EC	50,2	50,1	49,8	49,8	51,7	54,3			
Efectivo/M2 (%)	12,59	12,18	13,09	15,05	13,35	14,48			
Cobertura												
Municipios con al menos una oficina o un corresponsal bancario (%)	99,7	100	99,2	99,9	100	100	100	100	100	100	100	
Municipios con al menos una oficina (%)	73,9	73,9	74,4	74,6	74,6	74,6	74,6	...	78,6			
Municipios con al menos un corresponsal bancario (%)	99,5	100	98,3	100	100	100	100	100	100			
Acceso												
Productos personas												
Indicador de bancarización (%) SF*	77,30	80,10	81,4	82,5	83,2	85,9	87,1	87,8	87,8	89,4	89,4	
Indicador de bancarización (%) EC**	76,40	79,20	80,5	81,6	86,6	88,9	...	
Adultos con: (en millones)												
Cuentas de ahorro EC	23,53	25,16	25,75	26,6	27,5	27,9	27,9	28,4	28,3	
Cuenta corriente EC	1,72	1,73	1,89	1,97	1,92	1,9	1,9	1,9	1,9	
Cuentas CAES EC	2,83	2,97	3,02	3,03	3,03	...	3,0	3,0	3,0	
Cuentas CATS EC	0,10	0,10	0,71	3,30	7,14	8,1	8,1	9,2	10,5	
Otros productos de ahorro EC	0,77	0,78	0,81	0,85	0,84	0,8	
Crédito de consumo EC	8,74	9,17	7,65	8,42	6,9	
Tarjeta de crédito EC	9,58	10,27	10,05	10,53	10,59	8,1	
Microcrédito EC	3,56	3,68	3,51	3,65	2,4	
Crédito de vivienda EC	1,39	1,43	1,40	1,45	1,1	
Crédito comercial EC	1,23	1,02	...	0,70	0,5	
Al menos un producto EC	25,40	27,1	27,64	29,1	32	32	32,7	32,9	
Uso												
Productos personas												
Adultos con: (en porcentaje)												
Algún producto activo SF	66,3	68,6	68,5	66,0	66,8	71,6	73,0	72,6	72,6	74,6	74,9	
Algún producto activo EC	65,1	66,9	67,2	65,2	72,4	
Cuentas de ahorro activas EC	72,0	71,8	68,3	70,1	65,4	...	64,2	62,2	65,3	
Cuentas corrientes activas EC	84,5	83,7	85,5	85,6	82,8	...	82,3	82,3	80,2	
Cuentas CAES activas EC	87,5	89,5	89,7	82,1	82,1	...	82,1	82,1	82,1	
Cuentas CATS activas EC	96,5	96,5	67,7	58,3	80,8	...	74,8	73,0	73,8	
Otros pdtos. de ahorro activos EC	66,6	62,7	61,2	62,8	63,8	64,6	
Créditos de consumo activos EC	82,0	83,5	82,2	75,7	
Tarjetas de crédito activas EC	92,3	90,1	88,7	79,5	76,7	
Microcrédito activos EC	66,2	71,1	68,9	58,3	

Colombia

Principales indicadores de inclusión financiera

	2016	2017	2018	2019	2020				2020	2021	
	Total	Total	Total	Total	T1	T2	T3	T4	Total	T1	T2
Créditos de vivienda activos EC	79,3	78,9	77,8	78,2
Créditos comerciales activos EC	85,3	84,7	...	45,5
Acceso											
Productos empresas											
Empresas con: (en miles)											
Al menos un producto EC	751,0	775,2	946,5	938,8	933,8	925,3	922,3	925,2	925,2	926,4	924,3
Cuenta de ahorro EC	500,8	522,7	649,4	649,1	648,5	637,1	637,1	639,8	639,8	644,0	642,2
Cuenta corriente EC	420,9	430,7	502,9	499,7	492,8	491,6	488,7	491,3	491,3	489,0	489,3
Otros productos de ahorro EC	15,24	14,12	13,9	13,8	15,4	16,0	14,9	...	15,3	14,9	14,6
Crédito comercial EC	242,5	243,6	277,8	285,9	288,3	291,3	219,4
Crédito de consumo EC	98,72	102,5	105,8	104,9	103,9	103,4	78,6
Tarjeta de crédito EC	79,96	94,35	106,9	113,0	114,1	113,9	92,7
Al menos un producto EC	751,0	775,1	287,4
Uso											
Productos empresas											
Empresas con: (en porcentaje)											
Algún producto activo EC	74,7	73,3	71,5	68,34	68,00	68,06	67,63	66,84	68,04
Algún producto activo SF	74,7	73,3	71,6	68,36	68,02	68,04	67,65	...	68,07	68,3	68,1
Cuentas de ahorro activas EC	49,1	47,2	47,6	45,8	44,8	44,7	44,0	44,6
Otros pdtos. de ahorro activos EC	57,5	51,2	49,2	52,0	55,0	55,4	57,2
Cuentas corrientes activas EC	89,1	88,5	89,0	89,7	90,7	91,0	91,1	91,2
Microcréditos activos EC	63,2	62,0	57,2	50,3	49,9	49,0
Créditos de consumo activos EC	84,9	85,1	83,9	78,2	77,7	77,4
Tarjetas de crédito activas EC	88,6	89,4	90,2	80,3	80,5	79,8
Créditos comerciales activos EC	91,3	90,8	91,6	77,1	77,3	73,0
Operaciones (semestral)											
Total operaciones (millones)	4.926	5.462	6.332	8.194	-	4.685	-	5.220	9.911	4.938	...
No monetarias (Participación)	48,0	50,3	54,2	57,9	-	64,0	-	60,0	61,7	55,4	...
Monetarias (Participación)	52,0	49,7	45,8	42,0	-	36,0	-	40,0	38,2	44,6	...
No monetarias (Crecimiento anual)	22,22	16,01	25,1	38,3	-	31,0	-	27,4	28,9	-8,7	...
Monetarias (Crecimiento anual)	6,79	6,14	6,7	18,8	-	1,3	-	17,2	10,0	30,5	...
Tarjetas											
Crédito vigentes (millones)	14,93	14,89	15,28	16,05	16,33	15,47	14,48	14,67	14,67	14,86	14,59
Débito vigentes (millones)	25,17	27,52	29,57	33,09	34,11	34,51	35,42	36,38	36,38	39,21	38,36
Ticket promedio compra crédito (\$miles)	205,8	201,8	194,4	203,8	176,2	179,3	188,6	207,8	207,8	197,6	208,2
Ticket promedio compra débito (\$miles)	138,3	133,4	131,4	126,0	113,6	126,0	123,6	129,3	129,3	116,77	...